

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.374/17

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000063/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a. MARÍA CONCEPCIÓN SOLER SOLANO contra la empresa YAMA RESOURCE, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución conciliación a favor de la parte ejecutante, MARÍA CONCEPCIÓN SOLER SOLANO, frente a YAMA RESOURCE, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.287 euros en concepto de principal, más otros 213 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Acuerdo: Acumular la presente ejecución la ejecución/es seguida en este Órgano Judicial con el número ETJ 43/17.

Y para que sirva de notificación en legal forma a YAMA RESOURCE, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*.